



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**

SIGCMA

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto de Sabanalarga

08-638-40-89-002-2010-00029-00 Ejecutivo Escritural con sentencia: Junio 22 - 2010-J2PM.

Señor Juez:

Paso a su despacho el proceso de la referencia seguido por la Cooperativa Multiactiva de Servicios- Coopconcepcion contra la señora Mariela Fritz Patiño, con el informe que dicha señora ha presentado escrito mediante el cual solicita se le expidan copias de todo el proceso donde se incluya el valor de la deuda y títulos cobrados

Sabanalarga, Julio 28 de 2021

Sírvase Proveer

El Secretario,

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga, Atlántico, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).-

Verificado el anterior informe Secretarial, por ser procedente la solicitud impetrada por la señora Mariela Fritz Patiño, en su condición de demandada, por secretaria expídase copias de todo el proceso incluyendo el valor del crédito y los títulos cobrados por la parte demandante, lo cual se le enviara a su correo electrónico s traf@hotmail.com.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso

Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga – Atlántico. Colombia

EGP



Firmado Por:

**GUILLERMO MENDOZA INSIGNARES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SABANALARGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61055fa8a5ec82536ba71d4f798730defac5cb97c447def6fa7511365853119f

Documento generado en 28/07/2021 06:54:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso
Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia
EGP

